ORD. 044/2006 - ACEPTACIÓN ÚNICA OFERTA CONCESIÓN PUESTO Nº 2 BALNEARIO MUNICIPAL.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

El Expediente Nº 226-E-2005, elevado por mensaje Nº 014/2006; y

...CONSIDERANDO.

- QUE a fojas 61, la Directora de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen Nº 028/06, manifiesta que en caso de resultar de evidente conveniencia la única oferta presentada, resulta necesario elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo;
- QUE por Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde autorizar la concesión de considerarlo procedente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA para otorgar la Concesión del PUESTO Nº 2 del BALNEARIO MUNICIPAL conforme lo establecido por el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizado por Ordenanza Nº 201/05.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

(REINGRESA) En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 03 de Abril de 2006, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 04 de Mayo de 2006.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE